

ficación situada en el lugar de Paredes nº 1, en el término municipal de Vilaboa, provincia de Pontevedra.

Al no poderse realizar la notificación personal de aquella resolución, mediante la presente cédula, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJPAC), se notifica al interesado dicha resolución.

Teniendo en cuenta que, en atención a lo previsto en el artículo 61º de la LRJPAC, el acto no se publica en su integridad, se hace saber al interesado que el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a su disposición en las dependencias de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística situada, en el edificio Witland, Salgueiriños, en Santiago de Compostela, para su consulta en el plazo de 10 días hábiles, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de esta cédula. Transcurrido dicho plazo la notificación se entenderá producida.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta cédula, ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística, o bien, si no ejercita su derecho a presentar recurso potestativo de reposición, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el juzgado o tribunal de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, o se encuentre la sede del órgano autor del acto originario impugnado, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para que conste, y sirva de notificación al citado interesado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, expido y firmo esta cédula.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2011.

María Martínez Allegue
Directora de la Agencia de Protección
de la Legalidad Urbanística

Cédula de 4 de abril de 2011 por la que se notifica la resolución de la imposición de una multa coercitiva derivada del expediente 107 B 2008/45-0, devuelta por el servicio de correos por resultar su domicilio desconocido.

La directora de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística dictó, el día 11 de febrero de 2011, resolución de la imposición de una multa coercitiva derivada del expediente de reposición de la legalidad urbanística nº 107 B 2008/45-0, que le había sido incoado a José Bardanca Longueira, en su condición de promotor, por la ejecución de obras consistentes en parcelación urbanística y construcción de una vivienda unifamiliar en el lugar de Arnados-

parroquia de Razo, en el término municipal de Carballo, provincia de A Coruña.

Al no poder realizarse la notificación personal de aquella resolución, mediante esta cédula, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJPAC), se notifica al interesado dicha resolución.

Teniendo en cuenta que, en atención a lo previsto en el artículo 61º de la LRJPAC, el acto no se publica en su integridad, se hace saber al interesado que el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a su disposición en las dependencias de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística, sita en el edificio Witland-Salgueiriños, en Santiago de Compostela, para su consulta en el plazo de 10 días hábiles, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de esta cédula. Transcurrido dicho plazo la notificación se entenderá producida.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta cédula, ante la directora de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística, o bien, si no ejercita su derecho a presentar recurso de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para que conste y le sirva de notificación al citado denunciado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, expido y firmo esta cédula.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2011.

María Martínez Allegue
Directora de la Agencia de Protección
de la Legalidad Urbanística

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Resolución de 15 de abril de 2011 por la que se anuncia la licitación, por el trámite ordinario y procedimiento abierto con varios criterios de valoración, para la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, de ejecución de las obras públicas hidráulicas de abastecimiento y saneamiento de los proyectos de clave OH.232.765 y dos más, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013.

1. Entidad adjudicataria: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.

c) Tipo de contrato: obra.

d) Obtención de documentación e información:

1) Lugares de obtención del pliego de cláusulas administrativas particulares (que incluye el cuadro de características del contrato), de la documentación técnica y de la demás información que proceda:

-Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?OR=24>

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la plataforma de contratos públicos de Galicia a través de <http://www.xunta.es>

-La Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, en la calle Doctor Maceira nº 18, 15706 Santiago de Compostela (A Coruña). Teléfonos: 981 95 74 01/27. Fax: 981 95 74 03/881 99 96 94 y correo electrónico: contratacion.eposh@xunta.es

-La copistería *Copybelén* en la calle Rosalía de Castro nº 29-31 (Galerías Belén), Santiago de Compostela (A Coruña). Teléfono: 981 59 99 24 y fax: 981 59 47 30.

2) Fecha límite de obtención de documentación e información: coincide con la fecha límite de presentación de ofertas.

2. Objeto de cada contrato.

a) Descripción y lugar de ejecución: renovación de la red de abastecimiento en Bande. Bande (Ourense)

Número de expediente: OH.232.765.

Presupuesto base de licitación: importe neto: 341.465,52 euros. Importe total: 402.929,31 euros. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 70%. Tema prioritario 45: gestión y distribución del agua (agua potable).

Plazo de ejecución (meses): doce (12).

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: se acreditarán de conformidad con lo establecido en el punto 5 de este anuncio. El licitador podrá acreditar las solvencias exigidas, quedando eximido de la presentación de éstas, con la aportación de la clasificación como empresa contratista de obras del grupo E, subgrupo 1, categoría c).

b) Descripción y lugar de ejecución: red general de saneamiento a la parroquia de Soutolongo. Lalín (Pontevedra).

Número de expediente: OH.336.978.

Presupuesto base de licitación: importe neto: 237.316,51 euros. Importe total: 280.033,48 euros. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 70%. Tema prioritario 46: tratamiento del agua (agua residual).

Plazo de ejecución (meses): doce (12).

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: se acreditarán de conformidad con lo establecido en el punto 5 de este anuncio. El licitador podrá acreditar las solvencias exigidas, quedando eximido de la presentación de éstas, con la aportación de la clasificación como empresa contratista de obras del grupo E, subgrupo 1, categoría c).

c) Descripción y lugar de ejecución: red de alcantarillado en Pardavila-Fixón. Marín (Pontevedra).

Número de expediente: OH.336.984.

Presupuesto base de licitación: importe neto: 151.761,55 euros. Importe total: 179.078,63 euros. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 70%. Tema prioritario 46: tratamiento del agua (agua residual).

Plazo de ejecución (meses): dos (2).

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: se acreditarán de conformidad con lo establecido en el punto 5 de este anuncio. El licitador podrá acreditar las solvencias exigidas, quedando eximido de la presentación de éstas, con la aportación de la clasificación como empresa contratista de obras del grupo E, subgrupo 1, categoría b); grupo E, subgrupo 6, categoría a) y grupo G, subgrupo 6, categoría a).

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de valoración y no sujeto a regulación armonizada.

c) Criterios de adjudicación: la pluralidad de los criterios de valoración se enumera y detalla con sus puntuaciones y ponderaciones en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el perfil del contratante.

4. Garantías exigidas.

a) Provisional: no se exige en ninguno de los contratos.

b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, para cada uno de los contratos.

5. Requisitos específicos del contratista.

-Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: las mencionadas solvencias se acreditarán por los medios establecidos en los artículos 64º.1 a) y 65º a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, en los términos que se expresan en la cláusula 7.1.4.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 5.2. de su cuadro de características del contrato, con la posibilidad de acreditar dichas solvencias mediante la justificación de la clasificación sustitutiva de éstas indicada.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea no clasificadas en España, de acuerdo con lo establecido en los artículos 55º.1 y 48º.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contra-

tos del sector público, deberán acreditar dichas solvencias en los términos que se expresan en la cláusula del pliego administrativo y en el apartado del cuadro de características del contrato citados.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2011.

b) Modalidad de presentación: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las proposiciones se ajustarán estrictamente a los modelos que se incluyen en el citado pliego.

c) Lugar de presentación: en el registro de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos en los días y horas hábiles de oficina (de lunes a viernes y en horario de 9.00 a 14.00 horas). También por correo, según lo dispuesto en el artículo 80º.4 del reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas; en este caso el licitador deberá anunciar al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses, desde la apertura en acto público, según se indica en el punto siguiente, de las ofertas contenidas en el sobre C.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

7. Apertura de ofertas.

a) Descripción: la apertura, comprobación y valoración separada del sobre A relativo a la documentación acreditativa de los requisitos de aptitud, sobre B con los elementos de la oferta no valorables de forma automática y sobre C con los de la oferta que admiten una valoración mediante la aplicación de fórmulas, se realizará conforme a lo dispuesto en los pliegos administrativos y en la normativa de contratos del sector público.

b) Dirección, localidad y código postal: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, en la calle Doctor Maceira nº 18, 15706 Santiago de Compostela (A Coruña).

c) Fecha y hora: las aperturas en acto público del sobre B el 7 de junio de 2011 y del sobre C el 24 de junio de 2011, a las 10.00 horas en ambos casos.

8. Gastos de publicidad: correrán a cargo de los licitadores seleccionados para ser adjudicatarios, proporcionalmente a los presupuestos de licitación de los contratos.

9. Otras informaciones.

-Cofinanciación de la Unión Europea: el objeto de los contratos indicados en el punto 2 están cofinanciados por el Feder en un 70%, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, eje prioritario de intervención 3.-Medio Ambiente, entorno

natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Una manera de hacer Europa.

-CPA y CPV (codificación del objeto del contrato): las indicadas en el cuadro de características de cada contrato.

-Valor estimado de los contratos: coincide con el importe neto del presupuesto base de licitación.

-Apertura y valoración de las ofertas de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C. En el caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se retrasasen, se harán públicas las nuevas fechas mediante notificación por fax a los licitadores presentados y en el perfil del contratante.

-Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como de la adjudicación y formalización del contrato se harán públicas en el perfil del contratante.

-Formalización del contrato: el contrato se perfeccionará con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características.

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2011.

Francisco Menéndez Iglesias
Presidente de la Empresa Pública de Obras
y Servicios Hidráulicos

Resolución de 15 de abril de 2011 por la que se anuncia la licitación, por el trámite ordinario y procedimiento abierto con varios criterios de valoración, para la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, de ejecución de las obras públicas hidráulicas de abastecimiento y saneamiento de los proyectos de clave OH.215.792 y dos más, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013.

1. Entidad adjudicataria: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.

c) Tipo de contrato: obra.

d) Obtención de documentación e información:

1) Lugares de obtención del pliego de cláusulas administrativas particulares (que incluye el cuadro de